



**CLASIFICACIONES PROVISIONALES DE CADETES DE PRIMERA
Y DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS PAR
DISPUTAR EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE ASCENSO A CADETE
PREFERENTE
TEMPORADA 2022/2023**

Preámbulo

El Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGD. FCF.) en su artículo 6 establece como derechos de los clubes, entre otros, los siguientes:

- Participar en las competiciones y actividades oficiales que organicen o autoricen las Federaciones Interinsulares y la Federación Canaria de Fútbol.
- Elevar ante los órganos competentes las consultas, reclamaciones o peticiones que convengan a su derecho o a su interés, e interponer los recursos que procedan.

El Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol (RRD. FCF.) en su **artículo 14** dispone como una de las funciones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva en sus **apartados h), i), j)**:

14.h RRD. FCF.) Resolver, también de oficio o por denuncia o reclamación, cualesquiera cuestiones que afecten a la clasificación final y a las situaciones derivadas de la misma, como ascensos, descensos, promociones y o derechos a participar en otras competiciones.

14.i RRD. FCF.) Resolver acerca de quien deba ocupar las vacantes que se produzcan en las distintas divisiones por razones ajenas a la clasificación final, en los casos y forma que prevé el presente reglamento.

14.j RRD. FCF.) Cuanto en general afecta a la competición sujeta a su jurisdicción.



3.- Clasificaciones provisionales de Cadetes de Primera grupo III.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
S.D. Valleseco / B	32	30	2	0	212	15	92	2.875
C.F. Santa María Alisios / A	32	28	2	2	184	23	86	2.687
Fundación Édgar Méndez	32	23	2	7	120	51	71	2.219
C.D. Valeriana / B	32	21	3	8	108	39	66	2.062
Esférico C.F. / B	32	22	0	10	112	37	66	2.062
At. Barranco Hondo / C	32	20	5	7	111	54	65	2.031
A.D. Chincanayro	32	20	4	8	119	49	64	2.000
A.D. Teide / A	32	15	6	11	90	82	51	1.594
E.M.F. At. U. Güímar / B	32	13	6	13	65	60	45	1.406
E.M.F. El Rosario	32	14	2	16	64	91	44	1.375
C.D. César Casariego / B	32	12	2	18	63	96	38	1.187
E.M.F. Candelaria / B	32	11	4	17	74	112	37	1.156
U.D. Campana	32	9	4	19	63	85	31	0.969
C.D. Tajaraste	32	6	1	25	47	196	16	0.500
E.M.F. Fasnía B.T.	31	3	1	27	19	171	7	0.226
C.D. Tranvía / B	31	1	0	30	10	210	3	0.098
At. San Juan	30	0	0	30	0	90	-3	0.000



4.- Clasificaciones provisionales de Cadetes de Primera grupo IV.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
C.D. Raqui Labrador / A	30	26	4	0	129	23	82	2.733
C.D. San Miguel	30	25	1	4	157	36	76	2.533
A.D. Sanse	30	23	2	5	138	46	71	2.367
U.D. Ibarra / B	30	21	6	3	151	39	69	2.300
C.D. Águilas / B	30	18	4	8	118	50	58	1.933
C.D. Unión Isora	30	16	3	11	98	67	51	1.700
Fañabé C.F.	30	15	2	13	91	55	47	1.567
C.D. Águilas / C	30	14	2	14	72	86	44	1.467
C.D. Charco del Pino / B	30	13	4	13	68	58	43	1.433
E.M.F. Santiago del Teide / A	30	11	2	17	73	96	35	1.167
C.D. Aldea Blanca	30	9	6	15	58	80	33	1.100
C.D. Anadona Médano / B	30	8	1	21	68	144	25	0.833
C.D. Buzanada / B	30	7	3	20	52	111	24	0.800
U.D. Guargacho / B	30	5	2	23	57	123	17	0.567
C.D. Raqui Labrador / B	30	6	2	22	47	133	17	0.567
E.M.F. Santiago del Teide / B	30	1	0	29	19	249	3	0.100

Una vez publicadas la circular de las clasificaciones finales del campeonato de cadetes de primera grupos I-IV se conocerán los ocho equipos participantes en el campeonato de promoción de ascenso a cadetes preferente (dos equipos por cada uno de los grupos.)

3.- Equipos provisionales participantes en la promoción de ascenso a cadetes preferente.

De acuerdo con lo establecido en la circular 15 estos son los equipos provisionales que disputarán las eliminatorias de ascenso a cadetes preferente.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

3.1. Equipos provisionales grupo I. At. Victoria / B y C.D. Buenavista.

3.2. Equipos provisionales grupo II. Esférico F.C. / C y A.D. Cardonal Laguna / B.

3.3. Equipos provisionales grupo III. C.F. Santa María Alisios / A y Fundación Édgar Méndez.

3.4. Equipos provisionales grupo IV. C.D. San Miguel y A.D. Sanse.

4.- Reclamaciones y enfrentamientos.

Los clubes podrán realizar las reclamaciones que crean convenientes antes del miércoles 24 de mayo de 2023 a las 12:00 horas. Toda aquella reclamación que sea registrada pasada esta fecha y hora se entenderá como extemporánea.

Los enfrentamientos se darán a conocer cuando se publique la circular de las clasificaciones definitivas de estos campeonatos.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2023



Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT